

**Cuadro 4. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO, VALOR Y PORCENTAJE,
SEGÚN SECCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024**

Sección arancelaria		Importación			
		Peso (en miles de kilos)		Valor CIF (En miles de balboas)	Porcentaje (CIF)
		Bruto	Neto		
TOTAL		7,723,346	7,642,672	13,901,445	100.0
I.	Animales vivos y productos del reino animal.	82,698	82,698	333,693	2.4
II.	Productos del reino vegetal.	1,042,067	1,042,066	534,280	3.8
III.	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.	70,275	70,275	117,761	0.8
IV.	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.	965,171	884,612	1,524,203	11.0
V.	Productos minerales.	3,369,587	3,369,513	2,650,091	19.1
VI.	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas.	520,441	520,416	1,692,075	12.2
VII.	Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas.	200,614	200,605	568,710	4.1
VIII.	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras), y continentes similares; manufacturas de tripa.	7,117	7,117	74,586	0.5
IX.	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería.	76,911	76,911	69,932	0.5
X.	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones.	145,143	145,143	287,761	2.1
XI.	Materias textiles y sus manufacturas.	57,239	57,239	555,802	4.0
XII.	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello.	15,713	15,713	210,039	1.5
XIII.	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas.	240,697	240,697	163,948	1.2
XIV.	Perlas finas (naturales), o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué), y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.	560	560	35,522	0.3
XV.	Metales comunes y manufacturas de estos metales.	517,633	517,632	755,016	5.4
XVI.	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos.	194,550	194,546	2,172,292	15.6
XVII.	Material de transporte.	121,078	121,078	1,300,498	9.4
XVIII.	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.	6,531	6,531	376,535	2.7
XIX.	Armas, municiones, y sus partes y accesorios.	176	176	5,785	0.0
XX.	Mercancías y productos diversos.	87,471	87,471	466,205	3.4
XXI.	Objetos de arte o colección y antigüedades.	1,674	1,674	6,711	0.0

NOTA: de existir diferencia entre el total y los parciales se debe al redondeo.

0.0 Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada, para la expresión del dato.

Fuente: Sistema de Gestión Aduanera (SIGA), de la Autoridad Nacional de Aduanas.